



Europa *en breve*

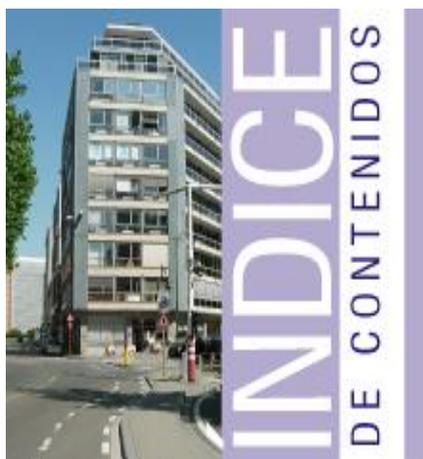
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

665

46/13

Semana del 16 de diciembre de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	5
DERECHO SOCIAL	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



ACABA 2013 Y SE PREPARA UNA AGENDA INTENSA PARA 2014

2013 ha sido un año de trabajo intenso a nivel de la Abogacía Española en Europa. Por una parte, apoyando los empeños de la Abogacía institucional y de todos los Colegios de Abogados españoles en su labor contra la Ley de Tasas y en otras iniciativas surgidas al amparo de la situación de crisis económica que azota Europa, y de manera particular a España, como las Oficinas de Intermediación Hipotecaria o la campaña “Abogacía Solidaria”. La Delegación ha participado activamente en el proceso de revisión de las Directivas sectoriales de la Abogacía, que han salido reforzadas y con su validez asegurada. La aprobación de la Directiva 2013/48/UE de Acceso a un abogado, supone un avance importante en materia de garantías procesales, acompañado por las propuestas de justicia gratuita y presunción de inocencia, presentadas días después de la convención europea por la Justicia. 2014 llega con varios eventos importantes para recordar: las elecciones europeas que se celebrarán en mayo, renovando el arco europarlamentario, y posteriormente hará lo propio el colegio de comisarios europeos. El año que viene será también el 20º aniversario de la Delegación representando los intereses de la Abogacía y de todos los abogados. Felices Fiestas.



La Delegación del CGAE en Bruselas les desea Felices Fiestas

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA

La Dirección General de Sanidad Pública de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones e información adicional sobre la “Seguridad del paciente y la calidad de la atención sanitaria”. La consulta, dirigida a todos los ciudadanos que quieran participar, trata de recabar información y conocer la opinión de la sociedad civil respecto a si las medidas adoptadas en virtud de la Recomendación de 2009 sobre seguridad de los pacientes se están aplicando y si contribuyen a mejorar la confianza de los usuarios en el sistema sanitario. Asimismo, pretende determinar qué medidas debe adoptar la Unión Europea más allá de la citada Recomendación para lograr alcanzar, en el futuro, una mejor asistencia sanitaria. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 28.02.2014.

CONSULTA SOBRE LA INFORMACIÓN DADA A LOS CONSUMIDORES SOBRE PRODUCTOS DE MOBILIARIO

La Dirección General de Empresa de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública con el objetivo de recabar opiniones e información adicional sobre la “Información facilitada a los consumidores sobre las características de los productos de mobiliario”. La consulta, dirigida tanto a particulares como a organizaciones de consumidores, organismos de vigilancia del mercado, otras entidades gubernamentales, fabricantes, importadores, exportadores, minoristas y, sindicatos; trata de recabar información y conocer las opiniones de las partes interesadas sobre la información que reciben los consumidores cuando adquieren un bien mueble, como por ejemplo, en relación a las dimensiones y origen del producto, materiales empleados, durabilidad del bien, instrucciones de uso y mantenimiento; al objeto de mejorar la calidad de la información que reciben los consumidores cuando adquieren un bien mueble en algún país miembro de la Unión Europea. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el día 04.03.2014.

CURSO SOBRE RECUPERACIÓN DE LA DEUDA TRANSFRONTERIZA EN LA PRÁCTICA JURÍDICA

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra los próximos días 6 y 7 de febrero de 2014 en su sede de Tréveris (Alemania), un curso sobre “Recuperación de la deuda transfronteriza en la práctica jurídica”. El seminario, dirigido a abogados especializados en derecho privado, abogados de empresas y entidades financieras, así como representantes de las organizaciones de consumidores y empresarios; pretende abordar diversos aspectos legales de los litigios transfronterizos en materia civil y mercantil, el cobro de deudas transfronterizas, y la ejecución de resoluciones judiciales, además de debatir sobre la jurisprudencia más reciente y la práctica jurídica actual, así como las nuevas iniciativas de la Unión Europea al respecto. El idioma del seminario será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre el micromeceznago en la UE	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre nuevas sugerencias para el espacio europeo de Justicia	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre proyecto de ayuda a las empresas en crisis	Hasta el 31.12.13
Consulta pública sobre futuro de las políticas de interior: Europa abierta y segura	Hasta el 21.01.14
Consulta pública sobre la mejora de la protección de compañías aéreas en la UE	Hasta el 21.01.14
Consulta pública sobre el futuro del sistema del TEDH y del CEDH	Hasta el 27.01.14
Consulta pública sobre revisión del Reglamento de protección de los consumidores	Hasta el 31.01.14
Consulta pública sobre revisión del IVA para los entes públicos	Hasta el 14.02.14
Consulta pública sobre modernización de ayudas estatales mediante evaluación	Hasta el 24.01.14
Consulta pública sobre revisión normas europeas sobre derechos de autor	Hasta el 05.02.14
Consulta pública sobre biotecnología marina	Hasta el 10.02.14
Consulta pública sobre aplicación de normas europeas en el sector público	Hasta el 17.02.14
Consulta pública sobre el proyecto CE directrices de evaluación	Hasta el 25.02.14

POLÍTICA E INSTITUCIONES**QUINTO EXAMEN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA A ESPAÑA**

Una delegación de la Comisión Europea, en coordinación con el Banco Central Europeo, ha llevado a cabo recientemente el quinto y último examen del programa de asistencia al sector financiero de España. El Fondo Monetario Internacional también participó en el examen en calidad de verificador independiente. A las reuniones también asistieron el Mecanismo Europeo de Estabilidad y la Autoridad Bancaria Europea (ABE). La evaluación positiva de la firme aplicación del programa, que constituyó la base de la declaración emitida por el Eurogrupo el 14 de noviembre, se ha mantenido durante el examen final. España ha superado graves problemas en algunos ámbitos de su sector bancario gracias a las reformas y medidas adoptadas, con el apoyo de la zona del euro y de iniciativas europeas más amplias. Sin embargo, el entorno económico más amplio ha seguido pesando sobre el sector bancario, pese a que esa influencia está disminuyendo recientemente. El sector privado debe reducir sus volúmenes de deuda en lo sucesivo, ya que su pesada carga sigue lastrando el crédito a la economía privada.

AGENDA SEMANAL DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones y grupos políticos. Entre otros asuntos destacados, se abordarán temas como la gestión de bancos en apuros, reformas de la red ferroviaria, la mejora de los derechos de los pasajeros de las aerolíneas, y la investigación del escándalo sobre ciberespionaje. Los eurodiputados también votarán la ayuda a los más desfavorecidos y la confiscación de activos fruto de actos delictivos. De la misma manera, a finales de semana se celebrará en Bruselas la última cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los 28, última reunión presidida por Lituania, que cede el testigo a partir del 1 de enero a Grecia, que asumirá entonces la presidencia semestral de la UE.

REFUERZO DE LOS DERECHOS EUROPEOS PARA LOS CONSUMIDORES

La Comisión Europea indica que, desde el 13 de diciembre, los Estados miembros deben de haber incorporado a sus ordenamientos jurídicos nacionales la Directiva 2011/83/UE sobre derechos de los consumidores. Las nuevas normas europeas reforzarán los derechos de los consumidores en los 28 Estados miembro de la UE, sobretudo en compras transfronterizas a través de internet, incluyendo medidas como el periodo de prueba obligatorio de 14 días, en el que los consumidores podrán devolver los artículos adquiridos, siempre en perfectas condiciones (o las que se dieron en el momento de la recepción) por cualquier razón, simplemente si cambian de idea. La Comisión Europea planteó la propuesta de Directiva en octubre de 2008, y en 2011, tras la aprobación por parte del Consejo de la UE, se estableció que los Estados miembros tendría 2 años para implementarla.

ACUERDO CON TURQUÍA PARA REANUDACIÓN DE NEGOCIACIONES Y LIBERALIZACIÓN DE VISADOS

La Comisaria de Asuntos de Interior, Cecilia Malmström, ha firmado el acuerdo de readmisión de negociación de negociaciones sobre adhesión con Turquía, a la vez que ha iniciado las conversaciones conducentes a la liberalización de visados entre la UE y Turquía. Ambos instrumentos se han producido en el marco de la visita de la Comisaria a Turquía, buscando la reciprocidad de readmisiones, por parte de ambos, de ciudadanos que circulan o residente en el otro territorio de manera irregular, con el establecimiento de una hoja de ruta. Una vez completada, se procederá a seguir evaluando el resto de aspectos para la pre-adhesión de este país a la UE.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR**EL BEI FIRMA CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2 OPERACIONES POR VALOR DE 380 MILLONES**

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido a la Junta de Andalucía dos préstamos por valor de 380 millones de euros destinados a financiar inversiones clave en la región a través de fondos estructurales, y el metro de Granada. La primera operación, de 250 millones de euros, está destinada a cofinanciar, junto con los fondos europeos, inversiones prioritarias para la región en línea con el Marco Estratégico de Referencia 2007-2013 de la Junta de Andalucía. El préstamo será utilizado por la Junta de Andalucía para financiar la contribución de la región correspondiente a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional y los Fondos de Cohesión y, además, contribuirá a garantizar la absorción de los Fondos Estructurales asignados a Andalucía. La construcción de la primera línea de metro en la ciudad de Granada recibirá 130 millones de euros. Los fondos del BEI corresponden al segundo tramo de la financiación convenida de 260 millones de euros. El proyecto enlazará las zonas norte y sur con el centro de la ciudad y beneficiará a unos 500 000 usuarios.

REEMBOLSO DE 335 MILLONES DE EUROS DE LA PAC

La Comisión Europea ha reclamado, en virtud del llamado procedimiento de liquidación de cuentas, el reembolso de un total de 335 millones de euros de fondos correspondientes a la política agrícola de la UE que han sido gastados indebidamente por los Estados miembros. No obstante, dado que algunos de estos importes ya han sido reembolsados por los Estados miembros, la incidencia financiera de la decisión será de aproximadamente 304 millones de euros. Estos fondos se reintegrarán en el presupuesto de la UE por haberse incumplido disposiciones de la UE o aplicado procedimientos inadecuados de control de los gastos agrícolas. En el caso de España, las reclamaciones de reembolso superan los 20 millones de euros.

PROGRAMA HORIZONTE 2020

La Comisión Europea ha lanzado la primera convocatoria de proyectos en el marco de Horizonte 2020, el Programa de Investigación e Innovación de la UE dotado con 80.000 millones de euros. La financiación prestada por el Programa, con más de 15.000 millones de euros en los 2 primeros años, está destinada a impulsar la economía del conocimiento en Europa y a afrontar problemas cuya solución mejore la vida de las personas. La acción del Programa en 2014-2015 se centrará así en 12 temas prioritarios, entre los cuales figuran la asistencia sanitaria personalizada, la seguridad digital o el desarrollo de ciudades inteligentes.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

MOVILIDAD URBANA MÁS FÁCIL Y MÁS RESPETUOSA DEL MEDIO AMBIENTE

La Comisión Europea está intensificando su apoyo a las ciudades y a las metrópolis a través de un nuevo «paquete de movilidad urbana» recién adoptado. La Comisión reforzará el intercambio de buenas prácticas, prestará un apoyo financiero específico e invertirá en investigación y desarrollo. Además, alentará la elaboración de «planes de movilidad urbana sostenible» para facilitar la transición hacia modos de transporte más sostenibles y más ecológicos en las áreas urbanas. Las ciudades albergan a más del 70% de la población de la UE y representan cerca del 85% del PIB de la Unión. La mayoría de los trayectos comienzan y terminan en una ciudad. No obstante, en muchas áreas urbanas, el aumento de la demanda de movilidad urbana ha creado una situación que no es sostenible y que se manifiesta en una grave congestión del tráfico, mala calidad del aire, contaminación acústica y elevados niveles de emisiones de CO₂. La congestión del tráfico urbano atenta contra el objetivo de la UE de instaurar un sistema de transporte competitivo y que utilice eficazmente los recursos.

LAS PYMES EUROPEAS SON CADA VEZ MÁS ECOLÓGICAS

La Comisión Europea se ha hecho eco de una nueva encuesta del Eurobarómetro sobre «PYMEs, uso eficaz de los recursos y mercados ecológicos». En comparación con el año pasado, las PYMEs europeas son más eficaces en el uso de los recursos y están contribuyendo sustancialmente a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono. Por ejemplo, la encuesta muestra que el 42% de las PYMEs de la UE tienen ahora, como mínimo, un trabajador ecológico en jornada completa o parcial (aumento del 5 % frente a 2012), que supera las expectativas que las empresas establecieron hace casi dos años. Además, más del 90 % de las PYMEs están tomando al menos una medida para ser más eficaces en el uso de los recursos y el nivel de sus esfuerzos ha aumentado desde el año pasado. Las medidas más comunes son la reducción al mínimo de los residuos (67%), el ahorro de energía (67%) y el ahorro de materiales (59%). Al menos la mitad también realizan actividades de reciclaje mediante reutilización de materiales o residuos en la empresa o ahorro de agua (51% en ambos casos).

ACUERDO SOBRE EL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES

El Consejo de la UE, en formación de ministros de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores ha aprobado en su sesión de 9 y 10 de diciembre de 2013 una orientación general relativa a la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores. La Directiva propuesta tiene por objeto aumentar la protección de los trabajadores desplazados temporalmente a otro país mediante la mejora de la supervisión y el cumplimiento de las normas de la Directiva 96/71/CE sobre el desplazamiento de trabajadores. El desplazamiento resulta indispensable para posibilitar la prestación transfronteriza de servicios en sectores como la construcción, la agricultura y el transporte. Desempeña asimismo una función importante en la prestación de servicios especializados de alto nivel, como en el caso de las tecnologías de la información. La orientación general permitirá que el Consejo inicie negociaciones con el Parlamento Europeo en relación con la propuesta.

GUÍA DEL PROGRAMA ERASMUS+

Erasmus+ es el nuevo programa de la UE para la educación, la formación, la juventud y el deporte. Las organizaciones que trabajan en estos sectores pueden ya comenzar a preparar sus solicitudes de beca para 2014. La guía del nuevo programa Erasmus+, que contiene información detallada sobre cómo presentar una solicitud, puede consultarse aquí. El programa está abierto a la participación de organizaciones en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte. Pueden presentar su solicitud de financiación en línea a partir de finales de enero. Las personas físicas no pueden solicitar las becas directamente, sino que han de ponerse en contacto con su universidad, centro docente u organización para que presenten la solicitud.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

APOYO AL ANÁLISIS Y LA VERIFICACIÓN «EX ANTE» DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de licitación para el apoyo al análisis y la verificación «ex ante» de opciones de costes simplificadas dentro del Fondo Social Europeo (FSE) (Ref.: 2013/S 240-416452). La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 23.01.2014, a las 14h00.

CONSULTORÍA ÁMBITO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS EN EL SECTOR DE LA DEFENSA

La Agencia Europea de Defensa de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de licitación para la prestación de servicios de consultoría en el ámbito de los Fondos Estructurales europeos en el sector de la defensa (Ref.: 2013/S 240-416428). Se trata de contratos marcos múltiples con reapertura de concurso para la prestación de servicios de consultoría. 3 tipos de servicios principales: a) identificación y apoyo de los proyectos; b) formación y educación sobre los procesos y procedimientos aplicados en los Fondos Estructurales europeos: transmisión de conocimientos especializados sobre la solicitud de financiación con Fondos Estructurales europeos para proyectos de investigación de doble uso; c) servicios de asesoramiento ad hoc a la AED. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 23.01.2014, a las 17h00.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Asistencia técnica e investigación jurídica (Ref.: 2013/S 219-380315)	Hasta el 23.12.13
Convocatoria de oposición general EPSO/AST/129/2013 - AST 3	Hasta el 14.01.14
Convocatoria. Servicios web & IT AEST (Ref.: 2013/S 219-380315)	Hasta el 17.01.14
Convocatoria. Contratos servicios Europe Direct (Ref.: 2013/S 231-400154)	Hasta el 31.01.14
Convocatoria. Prestación de servicios para Eurojust (Ref.: 2013/S 239-414699)	Hasta el 31.01.14
Convocatoria. Derechos fundamentales y Ciudadanía (Ref.: JUST/2013/FRC/AG)	Hasta el 12.03.14
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref. IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**INCOMPATIBLE DIRECTIVA CONSERVACIÓN DE DATOS CON CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES**

El Abogado General Cruz de Villalón ha presentado sus conclusiones para los asuntos acumulados C-293/12 y C-594/12, Digital Rights Irlanda, Seitlinger y otros. En sus conclusiones, considera que la Directiva 2006/24/CE sobre conservación de datos es en su conjunto incompatible con el requisito, consagrado por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de que cualquier limitación del ejercicio de un derecho fundamental sea establecida por la ley. Según el Abogado General, la Directiva constituye una injerencia caracterizada en el derecho fundamental de los ciudadanos al respeto de la vida privada, al establecer la obligación de que los proveedores de servicios de comunicaciones telefónicas o electrónicas recaben y conserven los datos de tráfico y localización de dichas comunicaciones. Teniendo en cuenta esta injerencia caracterizada, la Directiva habría debido, en primer lugar, definir los principios fundamentales que debían regir la definición de las garantías mínimas que regulasen el acceso a los datos recabados y conservados y su explotación. Además, el Abogado General Cruz Villalón considera que la Directiva sobre conservación de datos es incompatible con el principio de proporcionalidad en la medida en que exige a los Estados miembros que garanticen que los datos se conserven durante un período de hasta dos años. Las conclusiones presentadas corresponden a dos procedimientos prejudiciales incoados, respectivamente, por el Tribunal Supremo de Irlanda y el Tribunal Constitucional de Austria. El Abogado General propone suspender los efectos de la declaración de invalidez para que el legislador de la Unión pueda adoptar, en un plazo razonable, las medidas necesarias para subsanar la invalidez declarada. Las conclusiones del Abogado General no vinculan al Tribunal de Justicia. La función del Abogado General consiste en proponer al Tribunal de Justicia, con absoluta independencia, una solución jurídica al asunto del que se ocupa. Los jueces del Tribunal de Justicia comienzan ahora sus deliberaciones sobre este asunto. La sentencia se dictará en un momento posterior.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**VULNERACIÓN DEL DERECHO AL RESPETO DE LA VIDA PRIVADA Y FAMILIAR**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Nicolo Santilli c. Italia* (nº de demanda 51930/10). El demandante, de nacionalidad italiana, alegaba la vulneración del artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho al respeto de la vida privada y familiar), al entender que se había quebrantado el régimen de visitas de su hijo menor, fijado tras su divorcio, como consecuencia de no haber velado los Servicios Sociales italianos por el correcto cumplimiento del mismo. Asimismo, el demandante alegaba, también, vulneración del artículo 6.1 (derecho a un juicio justo en un plazo razonable) y art. 13 (derecho a un recurso efectivo) del CEDH. Ante esta situación, el demandante recurrió ante el TEDH quien finalmente ha dictado sentencia, declarando, por unanimidad, que no ha habido vulneración del artículo 13 del CEDH al entender que aunque la respuesta de las autoridades italianas no fuera suficiente, sí tuvo, el actor, derecho a un recurso efectivo y, que sí ha existido, sin embargo, violación del artículo 8 del CEDH (derecho al respeto de la vida privada y familiar), al considerar que las autoridades italianas no adoptaron las medidas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del régimen de visitas del menor fijado a favor del actor en virtud de sentencia judicial, así como tampoco con la celeridad que les era exigible, dada la importancia, en estos asuntos, de salvaguardar los derechos del niño en el menor tiempo posible. Por último, el TEDH concede una indemnización a favor del demandante en concepto de daño moral.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:
http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

ABOGACÍA EUROPEA Y OTROS

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Solvit: <http://ec.europa.eu/solvit/>

General Licitaciones: <http://ted.europa.eu/>

Europe Direct: http://europa.eu/europedirect/index_es.htm

IMI: http://ec.europa.eu/internal_market/imi-net/index_es.html



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), Berta Álvarez Ciordia (Letrada), Diego Rafael León Burgos (Letrado), Jacqueline Camino López (Administración), y Guadalupe Martínez Revuelto (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

